

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

I- NOTAS DE CARACTER GENERAL

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La **FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO**, fue constituida el 4 de mayo de 1.979, según personería jurídica reconocida por el Ministerio de Salud, mediante resolución # 3776. Es una entidad de carácter privado sin ánimo de lucro que no recibe aportes del Estado, inscrita para efectos de vigilancia y control en el Registro Especial Nacional mediante resolución # 7230 del Ministerio de Salud de Septiembre 21 de 1993.

Su domicilio único es la ciudad de Barranquilla, y cuenta con la infraestructura, recursos tecnológicos, humanos y administrativos, para la prestación de servicios de salud, tiene la experiencia en el desarrollo de programas y actividades de interés público, reuniendo así las condiciones de calidad técnico científica, capacidad técnico administrativa y suficiencia patrimonial.

Su objeto social principal, es la prestación de salud integral a la comunidad a través de programas de prevención y promoción según sus necesidades.

Para sus registros contables y la preparación de sus estados financieros, la Fundación Hospital Universitario Metropolitano, observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones generales.

II NOTAS ESPECIFICAS

ACTIVO CORRIENTE:

11-DISPONIBLE

Representa los dineros en bancos y recaudados en caja a corte de DICIEMBRE 31 DE 2014, los cuales no fueron consignados por cierre bancario de fin de mes. Los saldos en bancos corresponden a los saldos según libros con corte a DICIEMBRE 31 DE 2014, La institución posee cuentas en BANCOLOMBIA, BBVA, BCO BOGOTA Y DAVIVIENDA.

| | |
|----------------|-------------------|
| Caja | \$ 388,852,419.11 |
| Bancos | 1,662,772,207.06 |
| Ctas de Ahorro | 54,583.34 |

INVERSIONES

Corresponde a títulos de fondos de rentabilidad Mínima con suramericana de Capitalización, los cuales generan una rentabilidad mínima de acuerdo con la inversión que la entidad emisora realiza con los ahorros de los suscriptores. El # del Título es 322352 suscrito en Septiembre 27 de 2004, saldo a la fecha: \$482.390.

EL título se encuentra en poder de la Gerencia.

DEUDORES

Registra los saldos por cobrar por concepto de servicios de salud prestados a empresas particulares, del estado, régimen contributivo y subsidiado, personas particulares etc. Se establecen tarifas especiales a bajo costo para pacientes de bajos recursos económicos y tarifas convenidas según los contratos o convenios establecidos con las empresas.

Este rubro constituye las siguientes partidas:

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

Clientes:

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| ENTID. PROMOTORAS DE SALUD | 1,286,967,315.00 |
| INST. PRESTADORAS DE SERVICIOS | 1,669,519,975.00 |
| EMPRESAS DE MEDIC. PREPAGADA | 29,932,292.00 |
| COMPANYIAS ASEGURADORAS-SOAT- | 265,440,171.00 |
| PARTICULARES-PERSONAS NATURAL | 1,192,889,605.93 |
| PARTICULARES-PERSONAS JURIDICA | 345,613,302.00 |
| FOND.SOLID Y GTIA ACCID TRANS | 209,048,245.00 |
| ENTIDADES ESPEC.PREVIS.SOCIAL | 542,142,828.00 |
| ADMINIS RIESGOS PROFESIONALES | 23,858,299.00 |
| VINCULADOS | 1,582,877,384.00 |
| ADMON. REGIMEN SUB.(A.R.S.) | 14,225,350,295.00 |
| SUBTOTAL CLIENTES | 21,373,639,711.93 |
| PROVISION CLIENTES | -2,411,262,827.00 |
| TOTAL CLIENTES | 18,962,376,884.93 |

La recuperación de nuestra cartera, oscila en promedio de un 70%, ya que hemos enfocado estas recuperaciones a acciones jurídicas (Caprecom, Salud vida), procesos conciliatorios (Comparta, Coosalud, Mutual Ser) y nos hemos acogido a las resoluciones contempladas para la recuperación de cartera establecidas por el ministerio de protección social, en las cuales nuestro porcentaje de descuento por cada una de estas cartera no supera el 30%. (Esto es para el proceso con EPS del sistema subsidiado, entes territoriales y vinculados).

Otro mecanismo de recuperación de nuestra cartera se encuentra enmarcado en la resolución 2320 (Resolución establecida por el ministerio de protección social, la cual garantiza el pago mensual a las IPS adscritas a las EPS-SUBSIDIADO, supeditado al proceso de radicación de facturas, actualmente con los vinculados tenemos programada una recuperación del 40%.

Nuestros mayores deudores se encuentran representados en las EPS-S (ENTIDAD PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADAS), entre las cuales se encuentran CAJACOPI EPS-S, CAPRECOM EPS-S, SELVASALUD EPS-S, EMDIS SALUD EPS, entidades que actualmente están intervenidas administrativamente por la Superintendencia de Salud, estos a su vez se encuentran realizando verificación de los procesos (CUENTAS POR PAGAR PRESTADORES) y haciendo acercamientos para conciliación de saldos de cartera.

Vale la pena anotar que de las obligaciones contraídas posteriores a la intervención se encuentran realizando pagos parciales sobre causación.

El Ministerio de protección social mediante RESOLUCION 2320 garantiza que el dinero que inicialmente era consignado en su totalidad a las EPS-S sea distribuido entre todas la RED DE PRESTACION DE SERVICIO, para lo cual se envía la información al Ministerio en donde consta la radicación efectuada en cada periodo.

Con esta RESOLUCION garantizan un PAGO fijo durante lo 12 meses del año (DURANTE LOS PRIMEROS VEINTE DIAS DEL MES).

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

El Ministerio de Protección Social con el fin de ayudar a los ENTES TERRITORIALES (Secretarías Departamentales y Distritales) a sanear carteras con las IPS han emitido resoluciones 530, 3797 y recientemente la 471 con las cuales cada una de ellas nos asigna parte de este presupuesto otorgado.

Cuentas por Cobrar a trabajadores

Registra los servicios médicos prestados a los trabajadores, anticipos de sueldos y anticipos de cesantías efectuados por los trabajadores a través del Fondo de Empleados del Hospital Metropolitano.

Documentos por cobrar

La misma cuenta en el balance discrimina los conceptos de los documentos, y corresponde a pago de prestación de servicios con cheques a la vista, los cuales son devueltos por fondos insuficientes; se encuentran en poder del abogado para su correspondiente trámite jurídico.

Deudores Varios

Corresponde a, cruce de cuentas de honorarios con servicios médicos prestados en la institución y pagos contra entregas, para compra de mercancías o servicios de contado; Esta situación se da con los proveedores que no tenemos crédito o convenios comerciales. Una vez se efectúa el pago correspondiente al proveedor, la mercancía se recibe en el departamento de suministro, el cual validara los correspondientes procedimientos para verificar la mercancía que se está recibiendo, para dar trámite a la correspondiente entrada y legalización de la factura. Esta documentación se le remite a contabilidad, para la correspondiente causación de la factura.

Si la transacción corresponde a un servicio, cuando se hace entrega del cheque, se está a la espera del recibido a satisfacción del departamento que lo requirió y adjunto a este la respectiva factura, se procede a legalizar la transacción en la contabilidad.

INVENTARIOS

El Hospital por ser una entidad que por ley está obligada a presentar declaración tributaria, utiliza el sistema de **INVENTARIO PERMANENTE**, lo que le permite conocer el valor de la mercancía en existencia en cualquier momento, sin necesidad de realizar inventario físico. Esto no exime a la institución de efectuar toma de inventarios físicos en cualquier momento, con el fin de controlar la existencia de los productos que se almacenan en las bodegas y efectuar los correspondientes ajustes según las inconsistencias que sean encontradas.

Los inventarios se registran al costo, para el registro y valoración de estos, la institución utiliza el método de promedio ponderado, que consiste en hallar el costo promedio de cada uno de los artículos que hay en el inventario final cuando las unidades son idénticas en apariencia, pero no en el precio de adquisición, por cuanto se han comprado en distintas épocas y a diferentes precios. Para fijar el valor del costo de la mercancía por este método se toma el valor de la mercancía del inventario inicial y se le suman las compras del periodo, después se divide por la cantidad de unidades del inventario inicial más las compradas en el periodo.

ACTIVO NO CORRIENTE:

ACCIONES:

Corresponde a acciones de UNIMEC.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se contabilizan al costo, el sistema de Depreciación para esta partida es el método de línea recta. Las reparaciones y mantenimiento de menor cuantía se cargan a resultados en tanto que las mejoras y adiciones así como los mantenimientos y reparaciones de mayor cuantía se cargan al costo de los mismos activos.

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

PASIVO CORRIENTE:

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los cheques girados en la fecha y no cobrados por los beneficiarios al corte de DICIEMBRE 31 DE 2014 verificados con las conciliaciones bancarias, las cuales se encuentran al día; Este saldo, también incluye obligaciones financieras, que al corte de este periodo estaba conformada por los siguientes ítems:

| | |
|---|------------------|
| Saldo Obligación Financiera Banco Occidente (Crédito Cesantías): | \$52.460.858,00 |
| Saldo Obligación Financiera con Bancolombia (Crédito Inversión): | \$250.000.000,00 |
| Saldo Obligación Financiera con Leasing Bancolombia (Equipos UCI) | \$97.728.770,00 |

PROVEEDORES:

Corresponde a la deuda con las distintas personas o entidades por concepto de suministros y servicios tales como medicamentos, material médico Qco., servicios temporales, servicios de mantenimiento, servicios generales, los cuales son indispensables para la prestación del servicio a los clientes de la entidad.

CUENTAS POR PAGAR:

Este rubro se encuentra segregado en las siguientes subcuentas:

--2335 **Costos y Gastos Por Pagar:** Comprende las comisiones, honorarios y servicios públicos. Las comisiones y honorarios, son pactados con los médicos de la institución por la prestación de servicios de imágenes, exámenes patológicos y consultas médicas practicadas a los pacientes; esta cuenta también incluye los honorarios por asesorías jurídicas efectuadas al hospital.

Los servicios públicos corresponden, al saldo de los servicios de agua, energía, teléfonos y gas natural. Se está cumpliendo oportunamente con los pagos de los mismos. Detalle de esta subcuenta:

| | |
|--|-------------------------|
| COMISIONES | \$5.334.169,00 |
| HONORARIOS | 100.313.374,00 |
| SERVICIOS | 198.616.232,00 |
| SERVICIOS PUBLICOS | 1.127.436,00 |
| GASTOS DE REPRES. Y RELAC PUBL | 251.931,00 |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | \$305.643.142,00 |

--2365 **Retenciones en la fuente:** La fundación es agente de retención, y efectúa las retenciones sobre abonos o pagos de cualquier cuantía. Aplica retenciones por concepto de Impuesto de Renta e ICA.

Las retenciones practicadas a título de impuesto de renta y complementario, son consignadas a la Administración de Impuestos y lo correspondiente al impuesto de Industria y Comercio se consigna a la Tesorería Distrital. Detalle de esta

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

cuenta:

| | |
|---|------------------------|
| Retención e la fuente del Impuesto a la Renta | \$37.556.540,00 |
| Retención en la fuente del impuesto de I. C. A. | 2.230.337,00 |
| Total subcuenta | \$39.786.877,00 |

--**2370 Retenciones y Aportes de Nómina:** Corresponde, al saldo a pagar por concepto de aportes a la seguridad social, aportes parafiscales y descuentos autorizados por los empleados en favor de terceros. El Balance General muestra un detallado de los rubros que conforman esta cuenta.

--2380 Acreedores varios:

Esta cuenta, está conformada por cuentas por pagar por conceptos diferentes a los anteriores, tales como saldos a favor de pacientes por servicios médicos prestados a los mismos, honorarios recaudados para terceros y abonados en la cuenta del profesional para su posterior pago,

25 Obligaciones Laborales

--Corresponden a los salarios, Cesantías con trabajadores bajo el régimen de la ley 50/90, Intereses Sobre Cesantías, Vacaciones y primas de servicios, causados a DICIEMBRE 31 DE 2014.

PASIVO NO CORRIENTE:

2380 Cuentas por Pagar

--**Acreedores Varios:** Esta subcuenta corresponde a los dineros que el hospital recibe de la universidad Metropolitana, por concepto de aportes institucionales debido al convenio docente asistencial suscrito entre las dos entidades

25 Obligaciones Laborales

--Cesantías consolidadas:

Corresponde, a la carga prestacional de los trabajadores vinculados a la institución con antelación a la Ley 50/90; y se causa consolidando las cesantías de los trabajadores con el último salario devengado, desde la fecha de ingreso a la institución y corte a 31 de Diciembre de cada año gravable.

Se cancela la obligación al trabajador en las siguientes situaciones: 1- Cuando hay liquidación definitiva del contrato de trabajo. 2- Cuando hay solicitud parcial de sus cesantías por parte del trabajador, previa autorización y aval del Departamento de Recursos Humanos. En la actualidad hay trabajadores con más de 20 años de servicios a la institución.

28 OTROS PASIVOS:

Anticipos y avances recibidos:

Corresponde a las sumas que el hospital recibe de sus pacientes por concepto de anticipos por servicios médicos prestados a los mismos. Esta suma se resta del total de los servicios facturados al paciente al momento de la salida, generando un saldo a pagar a la institución si los servicios son mayores que los anticipos, o un saldo a favor del paciente

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

en el caso contrario; el cual le será devuelto al paciente.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL: Constituye el fondo común donde se registran las utilidades o pérdidas generadas en el hospital.

SUPERAVIT DE CAPITAL:

Constituye la donación de dos edificaciones a la institución.

UTILIDAD DEL EJERCICIO:

La utilidad del ejercicio no se distribuye, ésta se reinvierte a la institución a través del fondo común del capital social.

DEL ESTADO DE RESULTADOS

Todos los ingresos costos y gastos se llevan a los resultados por el sistema de causación, los costos y gastos operacionales comprenden los causados a DICIEMBRE 31 DE 2014, los de años anteriores, se registran en cuenta de Ejercicios Anteriores.

Los ingresos operacionales y las devoluciones y descuentos en servicios, corresponden a los causados a DICIEMBRE 31 DE 2014, y los años anteriores, se registran en cuenta de Ingresos de Ejercicios Anteriores.

GASTOS NO OPERACIONALES:

--**Financieros:** Corresponde a los gastos financieros y bancarios causados durante el ejercicio contable a DICIEMBRE 31 DE 2014; comprende los siguientes rubros:

| | | |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 530505 | GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS | 107.369.616,73 |
| 530525 | INTERESES CORRIENTES | 68.414.812,97 |
| 530530 | INTERESES MORATORIOS | 4.128.393,00 |
| 530560 | MULTAS Y SANCIONES | 42.940.420,00 |
| 530565 | COMISIONES TARJETAS DE CREDITO | 2.813.720,00 |
| 530567 | AJUSTE AL PESO | 5.028,50 |
| 530598 | IVA DE ENTIDADES FINANCIERAS | 1.603.185,00 |
| TOTAL CUENTA | | \$227.275.176.20 |

--**Gastos Extraordinarios:** se registran las costas de procesos judiciales contra la institución, los impuestos asumidos por retenciones no practicadas y los gastos de ejercicios anteriores que no fueron registrados oportunamente en el período que les correspondía.

Estos gastos, también incluyen, la Provisión para deudas de difícil cobro, establecida por el 33% anual de las deudas vencidas a mas de un año, de empresas que se encuentran en proceso de liquidación y de cobro jurídico, dicha partida para este año, se estableció en la suma de \$245.484.382,00.

INGRESOS NO OPERACIONALES:

Constituyen los ingresos que no forman parte de las operaciones de la fundación causados a DICIEMBRE 31 DE 2014. Constituye los siguientes rubros:

1-) Los **Rendimientos Financieros** corresponden a intereses generados por el manejo de las cuentas corrientes del hospital, y de los intereses corrientes y por mora, que se originan por los procesos judiciales que el hospital realiza por los cobros de cartera que en su momento le adeudan los clientes.

2-) Las **Recuperaciones de Provisiones de cartera**, establecidas en años anteriores sobre las deudas vencidas a más de un año (PROVISION ANUAL DEL 33%), obedece a recuperación de la cartera con las siguientes entidades:

**FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014**

| | |
|---|---------------------|
| TRANSPORTADORA UNIVERSAL | 43,152,712.00 |
| SECRETARIA DE SALUD DE DESARROLLO SALUD MAGDALENA | 194,320,120.00 |
| CAJANAL EPS | 1,546,150.00 |
| EMDIS | 772,955,252.00 |
| TESORERIA DISTRITAL | 921,234,061.00 |
| CAJACOPI ARS | 283,171,053.00 |
| CAPRECOM | 66,607,278.00 |
| FUNDACION VALDERRAMA | <u>2,282,600.00</u> |
| | 2,285,269,226.00 |

| | |
|----------------------------------|-------------|
| LABORATORIOS LABSISTEM | 8,203,129 |
| MAPECO | 7,990,808 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE BOLIVAR | 1,157,239 |
| SECREMAGDALENA (saldo provision) | 231,741,335 |
| CAJANAL SALDO A DIC 31/06 | 1,884,855 |
| CAJA DE PREVISION | |
| UNIATLANTICO | 745,604,525 |
| DISTRISALUD (saldo provision) | 13,555,864 |
| CAJACOPI | 958,112,946 |
| FUNDACION VALDERRAMA | 9,919,034 |

3-) los **Diversos**, incluyen ingresos por conceptos tales como servicio de ambulancia, ayudantías de honorarios médicos, fotocopias y certificados, ventas de inservibles etc.

4-) Los **Aportes Institucionales**, corresponden a las partidas que son giradas por la Universidad Metropolitana, las cuales son utilizadas para cubrir necesidades propias de los servicios prestados por el hospital. Estos recursos son establecidos mediante convenio docente asistencial, suscrito entre el Hospital y la Universidad Metropolitana.

Al corte de este Ejercicio, se recibió de la Universidad Metropolitana por este concepto, la suma de \$2.700.881.132.43

ALBERTO ACOSTA PEREZ
CC.# 72.270.893 BARRANQUILLA
Representante Legal

REINALDO L. ASCANIO VERGEL
T.P. # 119212-T
Contador Público

SANTANDER E. GOMEZ. MEDRANO
T.P.# 415-T
Revisor Fiscal